

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSSIER:
RECONOCIMIENTO Y DON
EN LA ACTUAL FILOSOFÍA SOCIAL FRANCESA

VOLUMEN 4, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2021
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales

Asymmetrical contexts of power, experiences of injustice, and social suffering

Ricardo Salas Astraín

Doctorado en Estudios Interculturales, Universidad Católica de Temuco,
Chile

Resumen

Distintas corrientes y tradiciones europeas y latinoamericanas han avanzado en la elaboración de una teoría crítica que elucide cuestiones teórico-prácticas referentes a los vínculos entre sufrimientos sociales y experiencias de injusticia. Para estos pensadores, abordar una teoría del reconocimiento y de la justicia requiere discutir sobre el modo en que el poder económico, político y cultural —distribuido asimétricamente— genera formas de menosprecio, experiencias negativas y sufrimientos en muchos sujetos y colectividades. En tal empeño destaca la teoría del reconocimiento de Emmanuel Renault, y en especial el aporte al estudio psicosocial de las “experiencias de injusticias”, las cuales se van a describir en este estudio a través de diferentes conceptos que permiten descomponerlas y explicarlas, al mismo tiempo que señalaremos sus límites y potencialidades emancipadoras. Dicho enfoque de las experiencias negativas se analizará en un diálogo con los planteamientos frankfurtianos que también están presentes en el pensamiento crítico actual.

Palabras claves: experiencia social; injusticias; emancipación; Teoría Crítica

Recibido: 22/11/20. Aceptado: 17/02/21



Ricardo Salas Astraín es Filósofo, Doctor por la Universidad Católica de Lovaina. Actualmente trabaja como académico en la Universidad Católica de Temuco, y es Director del Doctorado en Estudios Interculturales. ORCID: 0000-0003-4765-1567

Contacto: rsalas@uct.cl

Cómo citar: Salas Astraín, R. (2021). Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales. *Revista Stultifera*, 4 (1), 15-38. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2021.v4n1-02.

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

Abstract

Different trends and European and Latin American traditions have advanced in the elaboration of a critical theory that elucidates theoretical-practical questions that refer to the links between social suffering and experiences of injustice. For these thinkers, a theory of recognition and justice requires discussing the way in which economic, political and cultural power —asymmetrically distributed— generates forms of contempt and negative experiences and suffering in many subjects and communities. In this endeavor, Emmanuel Renault's theory of recognition stands out, and especially the contribution to the psychosocial study of "experiences of injustice", which we are going to describe through different concepts that allow them to be broken down and explained, at the same time that we will point out their limits and emancipatory potentialities. We will analyze this approach to negative experiences in a dialogue with the Frankfurt proposals also present in current critical thinking.

Keywords: social experience; injustices; Emancipation; Critical Theory

La primera edición en lengua francesa del libro *L'Expérience de l'injustice* de Emmanuel Renault (2004) aportó significativamente a la elaboración de una filosofía política y de ciencias sociales que consideraran, en forma especial y sistemática, el menosprecio y los dolores sociales que se expanden en el *sistema-mundo* actual, el cual consagra el predominio de una globalización capitalista tal como la conocemos actualmente. En este contexto, los elementos constitutivos de la teoría del reconocimiento de este filósofo y sociólogo francés cumplen las principales condiciones para una aproximación universalista a la injusticia, considerando particularmente las experiencias negativas, relativas al menosprecio. Esta consideración permite situar a la injusticia como base de las luchas de emancipación y de búsqueda de justicia social. Se trata de mostrar, entonces, que las verdaderas dificultades de las teorías actuales de la justicia radican en que no consideran el valor de las dinámicas de las experiencias de injusticia para escrutar adecuadamente lo que es justo, el derecho y el bien.

Para los que vivimos y pensamos en y desde América Latina, esta tesis converge en parte con procesos históricos vividos por décadas anteriores en las redes críticas de pensadoras y pensadores críticos. En los años setenta del siglo pasado, este movimiento intelectual contribuyó con un marco general, proveniente del marxismo y de las ciencias sociales críticas, que

permitió pensar las vicisitudes de la dominación y la alienación y que “cuestiona las formas discursivas veladas o encubiertas tan propia de las ideologías de la dominación, del cinismo imperante y de la negación del Otro” (Salas, 2005, p.10). Por cierto, ayudó a concebir las posibilidades de avanzar en procesos políticos populares de emancipación; frustrados por una cadena de golpes militares que azotó a Latinoamérica. Cabe mencionar que la *experiencia de injusticia* no aparecía como categoría explícita —así como varias otras que emergen en los últimos años— en la configuración del vocabulario emancipador y crítico de la época. En este sentido, nos parece relevante discutir tal categoría filosófica y sociológica en un campo más amplio que considera la discusión de las principales ideas sociopolíticas y socioculturales de América Latina y el Caribe de las últimas décadas. Esta propuesta de Renault, reeditada con énfasis y modificaciones en 2017 (Renault, 2017a) puede contribuir a esclarecer algunas controversias relativas a las múltiples formas de violencia, opresión y dominación, y a la búsqueda por respuestas críticas, emancipadores y *alterglobalizadoras* (Biagini & Roig, 2008) en un tiempo donde pareciera que ya no existen alternativas a la economía global neoliberal y donde las propuestas de los viejos y nuevos imperios económicos no parecieran diferir de sus propuestas originales.

Enfatizando esto, queremos destacar que el diálogo de tradiciones críticas requiere enfrentar la singularidad de los conflictos y de las opresiones que aquejan a los diferentes territorios. En los últimos años ha emergido un pensar crítico, en el Norte y en Sur, que permite especificar lo que brota de la tradición occidental europea y norteamericana, manteniendo un prisma periférico. La emergencia de este prisma crítico ayuda a profundizar en la multidimensionalidad de los contextos asimétricos de poder, lo que demuestra la relevancia que posee, para el pensar político, poder actuar desde las experiencias de los sujetos y movimientos sociales. En este sentido, considerar los sufrimientos colectivos y las experiencias de dolor de extensas capas puede contribuir a un esclarecimiento de algo que une a las sociedades. Esto quiere decir por añadidura que una parte significativa del potencial emancipador de la modernidad no llegó a la mayoría de la población y, por tanto, no logró impregnar los sistemas democráticos del Estado de Bienestar. Quizás las transformaciones que vive este Estado social en la Europa actual son parte de un mismo movimiento arrollador, ligado a la expansión de la ideología neoliberal que llegó y se

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

expandió desde mucho más temprano.

En América Latina y el Caribe, los sufrimientos sociales y las experiencias históricas están concentrados principalmente en las clases populares, en sus gentes mestizas y en colectividades indígenas y afrodescendientes, que siguen resistiendo desde sus parámetros culturales (Fornet-Betancourt, 2003). Así, entender las experiencias de la injusticia considerará referirse a la memoria de muchos grupos y sectores violentados e invisibilizados de la historia del continente. Esta memoria ancestral, comunitaria y familiar de la historia de las injusticias no solo refiere a una *leyenda negra*, como se expresa a veces, sino se vincula con memorias que resguardan las experiencias multifacéticas de dominación y violencia vividas, y las búsquedas de otros proyectos sociopolíticos y culturales que contribuyan a una transformación social integral (Pizzi, 2018).

En suma, una *experiencia de injusticia* requiere dar cuenta de un proceso de larga duración y que, al igual que el arribo de “los conquistadores fue para las civilizaciones amerindias de profunda negatividad” (Dussel, Mendieta, & Bohórquez, 2009, p.55), evidencia que estos sufrimientos sociales son parte de la vida de todos los días para las mayorías. Así, una gran cantidad de sufrimientos y dolores, de ayer y hoy, pueden constituir procesos en los que puede ahondarse no solo desde la filosofía política, sino también desde las ciencias sociales, que proporcionan los recursos psicosociales y filosóficos que están a la base de todos de los procesos de resistencia y de emancipación. En este recorrido histórico, una categoría de este tipo nos permite unir *reconocimiento*, *conflicto* y *dominación* como parte de una veta central para el pensar crítico. Bajo esta mirada, las luchas que movilizan los procesos sociales y económicos, y que consideran luchas de descolonización y resistencias, pueden evidenciar lo que aconteció en el último medio siglo y dar cuenta de los logros de los proyectos sociales populares, que han permitido a la vez la consolidación de las filosofías de la liberación y de la filosofía intercultural, al igual que de las ciencias sociales críticas y del pensamiento decolonial en sus diversas variantes que discuten sobre las causas de las injusticias y los sentidos de la dominación (Dussel, 2020).

Estas últimas referencias al pensamiento crítico contribuyen a pensar que la *injusticia* remite a una categoría centralísima en la teoría del reconocimiento de Renault, al ofrecer claras relaciones e indicaciones para

pensar los énfasis que desde hace mucho más de medio siglo la filosofía política y las ciencias sociales críticas reelaboran, desde un pensar crítico, para entender esta compleja dialéctica entre *dominación* y *emancipación*, la cual “sigue siendo una de las tareas más importantes de la actualidad, tanto en los círculos críticos como en los movimientos sociales” (Corcuff, citado en Boltanski & Fraser, 2016, pp.13-15). Por último, una categoría de este tipo ayuda a configurar diferentes miradas críticas, dependiendo de si uno se ubica desde la posición privilegiada de las instituciones académicas en que trabajamos y pensamos los intelectuales e investigadores, o bien se sitúa desde la óptica de los condenados de la tierra y de todos los que viven el sacrificio de sus vidas en un infierno terrenal. Miradas desde abajo, todas las situaciones de dominación y de conflictos que atraviesan las sociedades periféricas contribuyen a superar las visiones elitistas que nacen del poder del Estado, de la academia y de las élites económicas, ligadas a los proyectos de inversión que consolidan el extractivismo transnacional.

La particular forma de entender la *facticidad del poder* y su relación con las experiencias dramáticas, vividas y sufridas por aquellas vidas que “no valen”, permite avanzar en un prisma crítico que vincule la historia moderna de dominación de los estados imperiales y la compleja y ambivalente historia de las sociedades colonizadas y recolonizadas. Esto resulta muy relevante para entender una discusión intelectual que tiene muchas aristas, tal como lo indicara Reyes (2011) al referirse al gesto intelectual de Las Casas con el que concluye su *Tratado de la Injusticia*:

El gesto de Las Casas adelantaba en cuatro siglos y medio la quintaesencia del significado histórico de Auschwitz, a saber, que ‘hacer hablar el sufrimiento es la condición de toda verdad’, tal como decía Adorno. La verdad no es imparcial, ni impasible, tampoco partisana. Eso vale para la filosofía. Sobre todo, cuando se trata de la injusticia. (p. 300)

Renault (2017 a y b) asume parte de esta larga discusión cuando destaca la existencia de cierta paradoja entre la renovación de la filosofía política liberal al estilo de Rawls y Habermas, y la creciente desafección de la política de muchos ciudadanos. Para el autor, se trata de pensar la reiterada invisibilización de ciertas experiencias de injusticia y la necesidad de que la filosofía política asuma la interpelación de los movimientos. Estas limitaciones de las teorías de la justicia pueden superarse a través de una crítica de la política que permita interactuar con las experiencias sociales de

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

nuestro tiempo y con las protestas de la acción colectiva que aumentan la conflictividad política, al poner en jaque la organización general de la sociedad y de las instituciones (Renault, 2017a, p.84). Estos destacados pensadores de la justicia tratarán de lograr generar transformaciones institucionales y no transformaciones sociales a través de la conquista del poder. En esta línea, para Renault (2017a) existirán tres tipos ideales de movimientos sociales a considerar: las luchas sociales, las luchas identitarias y las luchas de los “sin” abrigo, papeles, etc.

Estas críticas efectuadas por el autor versan ciertamente sobre un viejo debate acerca de la relación entre las interacciones sociales y las instituciones. En este sentido, su libro expone un largo acápite acerca de las reglas de interacción y las tipologías de efectos provistas por el reconocimiento institucional. Luego evidencia una crítica a las instituciones que le lleva a analizar dos tipos de instituciones: el mercado y las instituciones empresariales, en que cabría analizar y entender la contemporánea temática de la desafiliación. En este sentido, se vuelve pertinente visitar los conceptos claves de una teoría del reconocimiento presentes en la propuesta de Renault (2017a), ya que reúne las tres cuestiones que enhebramos en el título de este artículo:

[...] se entenderá aquí por experiencia de la injusticia la manera en que esta afecta la existencia y permite dinámicas interrogativas: uno de los objetivos de este libro es interrogar los objetos de la filosofía política, a partir del tipo de normatividad específica que se despliega en estas iniciativas. (p. 40)

Dicho en otras palabras, la experiencia de injusticia designa entonces lo vivido en estas situaciones injustas (*vécu d'injustice*) acompañado de una conciencia al menos incoativa de la injusticia (*sentiment d'injustice*).

La hipótesis que buscamos desplegar aquí tiene que ver con una serie de observaciones y reparos que pueden encontrarse en una teoría del reconocimiento basada en las experiencias de las injusticias, tanto por su carácter universal como por su capacidad de comprender las fuerzas y limitaciones de los oprimidos, como acontece en tierras americanas (Sauerwald & Salas, 2017). Dicho de otra manera, pensamos que los avances filosóficos de un diálogo transatlántico pueden seguir proyectándose con la visión de Renault, al enfrentarse al desafío de pensar el fuerte vínculo que existe entre el momento deontológico (universal) y el

momento de las costumbres (contextual), lo que implicaba no justificar su quiebre, ni hacerse proclive a los eventuales desgarramientos que surjan desde los modos específicos de articular cada uno de estos momentos. En otras palabras, significa pensar cómo una perspectiva basada en las experiencias de la injusticia aporta a las teorías descritas en los debates con la Escuela de Frankfurt. Por tanto, aceptando la convergencia y divergencia con esos diálogos filosóficos de fines del siglo XX, concedemos que es necesario un nuevo modo situado de concebir las *experiencias de injusticia* a fin de asumir el ser, el valorar y el hacer humanos de los grupos oprimidos, que conforman parte de los *humi*, de las culturas mestizas oprimidas, de las memorias de dominación-opresión de los pueblos indígenas *ad intra* y *ad extra*, la memoria del cautiverio de los afrodescendientes y de explotación de amplios sectores populares, en vistas de poder generar espacios sociopolíticos para ponerse a la escucha de las diferentes voces de las víctimas.

Esta temática es la que nos ha obligado a repensar el marco general del pensamiento crítico de las tres últimas décadas y los aportes de la teoría crítica europea. A finales e inicios del segundo milenio, como ya señalamos, se consolidó un vasto debate entre las éticas del discurso y las éticas contextualizadas latinoamericanas, que puso a autores de diferentes nacionalidades frente a un mismo desafío teórico y práctico que fue llevado adelante en *Los Congresos Norte-Sur* y se conceptualizó en las propuestas diferenciadas de varios colegas, sintetizadas en *Ética Intercultural* (Salas, 2006). Cabe señalar en este punto que la teoría habermasiana de la acción comunicativa y la teoría del reconocimiento de Honneth siguen alentando mis actuales investigaciones donde, a su vez, se considera la tradición francófona presente en los trabajos señeros de Ferry, Maeschalck, Hunyadi y Renault.

En este áspero camino político hacia la búsqueda por el reconocimiento, el conflicto y la dominación contribuyen para entender que en la política existen resistencias, ambigüedades y traiciones que no se definen nunca de antemano. Así, para avanzar en los difíciles diálogos plurales, en pos de visiones múltiples, es preciso asumir que no siempre tenemos toda la verdad de lo que significa el encuentro y el desencuentro. En este sentido, para avanzar en esta discusión hemos ido esbozando un diálogo prototípico con los derroteros de una filosofía política como la de Renault, que nos propone cómo la teoría crítica asume su propia dimensión

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

política y todo lo que implica que la crítica social sea un instrumento comprometido con las luchas políticas; sea como un relevo de las prácticas políticas o como parte constitutiva de las prácticas políticas. Esta mirada presupondrá visibilizar todas las injusticias y evitar que las ideologías jueguen en pos de considerarlas sin justificación, ayudando en su invisibilización. En el siguiente acápite expondremos sucintamente algunas referencias a la categoría de experiencias de injusticia.

Las experiencias de injusticia en clave de teoría del reconocimiento

El aporte específico de la sección introductoria permite abordar una síntesis de la relevancia de la dialéctica negativa para reformular una racionalidad práctica (ética, política y derecho) de los contextos asimétricos. En este sentido, a pesar de las críticas que se mantienen entre los intelectuales frankfurtianos, esta consideración ha permitido un gran debate teórico que ha hecho contribuido fuertemente a la filosofía política crítica. Lo substantivo es que dichas propuestas, al hacer un breve recuento y exégesis de los tópicos ligados a la dominación y a la emancipación, han fecundado los planteamientos de una tradición política enraizada en contextos periféricos y, en particular, en contextos latinoamericanos (Gómez-Müller, 2016).

Este propósito nos ha llevado a esbozar un diálogo con tradiciones críticas, en el sentido propio de respetar los lugares de enunciación de cada tradición; con eso nos referimos a “ir más allá” de las propuestas de una teoría de la justicia. En el acápite siguiente desarrollaremos la tesis de una experiencia de injusticia, entendida como una pieza medular de una teoría del reconocimiento, que responde de un otro modo a interrogantes que no son las mismas que operan en la recepción de la teoría de reconocimiento de Honneth en el pensar latinoamericano (Sauerwald & Salas, 2017).

La reformulación de la teoría del reconocimiento

Como ya lo indicamos, la referencia a la obra filosófica francesa *L'expérience de l'injustice. Reconnaissance et clinique de l'injustice* de Renault (2017a) resulta central para reconstruir una filosofía política contemporánea de cara a las experiencias negativas y a los sufrimientos históricos ya descritos para el caso latinoamericano. La primera edición de *L'expérience de l'injustice*, publicada en 2004, tiene como principal objetivo elucidar las definiciones

usuales de justicia social a partir de la experiencia de injusticia. Citemos al propio autor para definir este claro objetivo:

¿Cómo transformar las definiciones comunes de la justicia social para que ellas puedan dar cuenta de las formas actuales más características de injusticia social, al mismo tiempo que participan de las luchas sociales de hoy? Esta es la cuestión que plantea este libro y que trata de responder. Para hacerlo, proponemos reelaborar las definiciones comunes de justicia a partir de la experiencia de la injusticia. (Renault, 2004, p. 9)

Empero, pese al trabajo sistemático y el rigor conceptual de la propuesta de Renault, los planteos de la obra del 2004 serán revisados a la luz de sus nuevas investigaciones, lo que lo lleva a definir una propuesta de reconocimiento mucho menos ligada al proyecto inicial de Honneth. El libro reeditado en 2017 no constituye una reimpresión, sino una segunda edición revisada y corregida que mantiene el título principal del texto, pero cambia el subtítulo por: *Essai sur la Théorie de la reconnaissance*. En este sentido, desde las primeras páginas el nuevo prólogo anuncia varias modificaciones importantes en la estructuración de la teoría del reconocimiento y en el contenido de algunos conceptos que enriquecen con una nueva mirada los capítulos presentados.

Se trata de una modificación del enfoque y de una toma de posición respecto de la senda en que se ha encaminado la obra de Honneth. Lo teóricamente nuevo, que aparece en *L'expérience de l'injustice* (Renault, 2017a), ahora en versión revisada y aumentada, se consolida en una publicación titulada *Reconnaissance, Conflit, Domination* (Renault, 2017b). Nos parece que ya no se trata de cambios menores, sino de una clara toma de posición frente al curso seguido por la obra de Honneth y que, por tanto, alude a un nuevo filón del prisma teórico del reconocimiento, expuesto con claridad desde el inicio en el prólogo:

El objetivo del libro era hacer aparecer el potencial crítico del paradigma del reconocimiento, tal como había sido elaborado por Axel Honneth luego de un poco más de una década. La intención era también mostrar que los debates que atraviesan el pensamiento crítico, las ciencias sociales y la filosofía política podrían sacar provecho de los últimos desarrollos de la teoría crítica frankfurtiana. (Renault, 2017b, p. 5)

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

A continuación, se refiere al sentido específico de esta nueva empresa de reconstruir una teoría del reconocimiento. Prosigue en el prólogo: se trata de “recordar algunas características significativas de este contexto, y de indicar cómo pudo conducir a elaborar una teoría crítica del reconocimiento que se ha orientado en una vía diferente de la que Honneth se comprometía en ese mismo momento” (Renault, 2017a, p.23).

En *Reconnaissance, Conflit, Domination* (Renault, 2017b) señala explícitamente que se trata de explicitar dos modelos contenidos en la teoría del reconocimiento de Honneth. Dicho autor, a partir del año 2000 al 2010, se alejará del primer modelo, que supone una teoría global del reconocimiento, por otra de tipo sectorial. En palabras del propio Renault (2017b):

[Honneth] abandona el punto de vista de los conflictos sociales por el de los principios de la justicia. Él ya no concibe su teoría social como una teoría de la experiencia social para hacer de ella una teoría de las instituciones de la modernidad. Renuncia a anclar la crítica en las experiencias negativas para volver a una concepción de la modernidad como proceso inacabado. (p.11)

El conjunto de ambos libros, editados en 2017, nos remite a una toma de posición frente a un programa que no continúa la propuesta del primer modelo y, como se indica el subtítulo de *L'Expérience de l'injustice* (Renault, 2017a), constituye un aporte a la propuesta de *un ensayo sobre la teoría del reconocimiento*. En este sentido, se trata de mantener una teoría donde el conflicto y la dominación se mantengan como cuestiones centrales. Por ello, en este último texto emergen un conjunto de argumentos que permiten dar cuenta de una teoría global del reconocimiento que necesita asumir el desafío de pensar filosófica, sociológica, psicológica y políticamente las experiencias de injusticia.

En esta crítica al abandono del primer modelo, subyace una controversia que trata sobre la misma lectura de los clásicos del reconocimiento y del modo como esta teoría global del reconocimiento debería ser interpretada (Renault, 2017b). Es en este sentido, se trata de pensar el legado de un enfoque basado en el conflicto y la dominación para escudriñar adecuadamente las experiencias negativas. Aquí Renault desarrolla una interesante lectura de los grandes clásicos del reconocimiento considerando el pensamiento de Hegel, Marx, Dewey, Mead

y Bourdieu. Es ciertamente el resultado de esta nueva lectura de los teóricos del reconocimiento lo que está operando en las modificaciones del libro de Renault (2017a).

El programa teórico de las experiencias de injusticia

El enfoque de Renault (2017a) aparece desde el primer párrafo del prólogo, en que se busca recordar los rasgos más significativos del contexto actual y “elaborar una teoría crítica del reconocimiento que se oriente en una vía diferente a la que comprometió Honneth en la misma época” (p. 5). La relevancia de este nuevo prólogo es que destaca las dos temáticas centrales de la actualidad, referidas a los movimientos sociales y a un modelo social englobante. Ambos temas dan cuenta de lo nuevo que Renault quiere recoger de esta nueva versión del libro. En el primer punto relativo al modelo de los movimientos sociales, Renault (2017a) realiza un breve recuento de lo que ha sucedido con el itinerario intelectual y social que se instaló *L'expérience de l'injustice* (Renault, 2004). En más de una década el movimiento sociopolítico ha cambiado, por lo que el autor sugiere que a partir de la publicación de este libro se compromete, sin saberlo, a realizar un camino inverso al que iniciaba Honneth, donde tomaba cada vez más distancias respecto de su programa inicial. Ya observamos que en este punto Renault hace una reelaboración de la propuesta teórica del reconocimiento que viene de la tradición de Hegel, Marx, Dewey y Bourdieu. En una primera parte importante del libro, *Reconocimiento, Conflicto y Dominación* (Renault, 2017b), aporta una nueva concepción *modeles*, a los que haremos algunas referencias laterales, ofreciendo una serie de precisiones de las categorías histórico-conceptuales en las que apoya su nueva concepción del reconocimiento. No se trata, como ya indicamos, de cambios menores, ya que a juicio de Renault se trata de profundizar en los acercamientos y distancias que toma Honneth frente a otros autores. En este sentido, el autor reprocha que Honneth cambie a Mead por Durkheim, lo que se acompaña de alguna manera con un retorno a Habermas, al perder la centralidad la dominación y el conflicto, por la ampliación del modelo de la integración social.

Si volvemos a la crítica del programa inicial de Honneth, señalado en *la Lucha del Reconocimiento* de 1992, destaca que ahora se considera la modificación que a partir del año 2000 Honneth comienza a hacer de su

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

programa original. Renault (2017a) destaca que existen cuatro inflexiones de esta nueva edición del 2017 que busca precisar:

1. La cuestión de la experiencia de la injusticia tiene que ser articulada estrechamente a la experiencia de la dominación.
2. El modelo honnethiano tiene que ser completado por una psicología social y por una teoría sociológica.
3. Es preciso superar la cuestión de la identidad como relación positiva a sí misma por una politización de la identidad al modo de las luchas de las minorías subordinadas.
4. Es importante superar la idea de una teoría política neutra que podría ser interpretada en términos liberales, republicanos o comunitarios.

La cuestión que se busca responder tendría que ver con poder explicitar la política de la teoría del reconocimiento y más específicamente: ¿Cuáles son las definiciones de la política y de la filosofía política que están implicadas en esta teoría? (Renault, 2017a). En este sentido, no se trata de una “ética”, sino de una teoría del reconocimiento que ya no se debe entender a partir del modelo de una filosofía política, que busca un acuerdo universal sobre los principios de la crítica social (al modo rawlsiano), sino:

[...] debería más bien adoptar el modelo de una participación a los esfuerzos colectivos de los dominados y excluidos para comprender el sentido de su experiencia social y para luchar contra todo lo que les condena a la injusticia y a la dominación. (Renault, 2017a, p.17)

Haciendo tal descripción general de esta modificación del programa, Renault (2017a) recapitula que la teoría del reconocimiento debe orientarse hacia una fenomenología de las experiencias negativas, cuidando el dar cuenta de las diferentes dimensiones de esa experiencia. Esta fenomenología de la experiencia negativa puede ser enriquecida por esclarecimientos sociológicos, psicológicos y psicoanalíticos que se desencadenen a nivel micro y macro. Lo que es relevante es que:

Tal aproximación permite especialmente dar cuenta de la productividad práctica y cognitiva de la experiencia del menosprecio y proyecta así una luz original acerca de los procesos que conduce de la experiencia social negativa a la reivindicación política en términos de justicia. (Renault, 2017a, p.9)

La cuestión relevante aquí es que para lograr describir una teoría de la justicia se requiere, entonces, partir necesariamente de lo que es más cercano a lo que viven y experimentan todos los sujetos explotados, subalternizados y deprivados: todos quienes viven en sus vidas el menosprecio permanente de sus sufrimientos e incluso una consideración eventual de irrealidad de sus dolores. Por ende, no se alude aquí a un sufrimiento psíquico individual, sino a sufrimientos que afectan colectivamente a muchas personas y a colectivos de hoy: los migrantes, las mujeres de la trata de blancas, los *sin casa*, los *sin trabajo*, etc. Se trata así de situar los sufrimientos en su base social y política. Para Renault (2017a), esta problemática alude a consideraciones sobre lo que denomina negativismo metodológico o dimensiones abolicionistas de los conceptos políticos. Así Renault (2017a) afirma:

Partir de la experiencia de injusticia permite además adoptar una perspectiva crítica sobre las controversias relativas a la justicia interrogando la incapacidad de ciertas definiciones socialmente institucionalizadas de la justicia para dar cuenta de ciertas experiencias de injusticia, es decir, plantearlas como dignas de ser tomadas en consideración en las deliberaciones y confrontaciones políticas. (p.11)

Hacia un modelo de crítica social englobante

Por su parte, *L'expérience de l'injustice* del 2004 se ubicaba en otro contexto político específico, caracterizado por el desarrollo y la alterglobalización, mientras hoy existen otros desafíos que se describen con más detalle y una mayor dispersión de las luchas sociales en el mundo; lo que incluye ciertamente las innumerables luchas de resistencia de muchos movimientos heterogéneos que se dan en contextos histórico-culturales disímiles. La conclusión de Renault (2017a) no se hace esperar, al evidenciar la necesidad de crear otro modelo englobante de reconocimiento: “Responder a estos desafíos supone elaborar modelos de crítica social que sean capaces de describir las injusticias sociales contra las que se dirigen los movimientos sociales, al mismo tiempo que las que no logran darse tales formas políticas” (p.19). Este modelo requerido por la situación actual presentaría dos características:

1. Contribuiría a la convergencia de diferentes reivindicaciones nacidas de los movimientos sociales.

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

2. Estas reivindicaciones completarían una política popular mucho más vasta.

En virtud de lo anterior, Renault (2017a) propone reelaborar las definiciones comunes de la justicia a partir de las experiencias de la injusticia, través de dos vías, lógicamente diferentes:

1. Una simple reformulación de las ideas de justicia en términos de experiencias de injusticias.
2. Una refundación en el sentido de una operación crítica que no se aplica a la forma, sino a nociones usuales de lo justo.

Ambos libros de Renault (2004; 2017a) tienen una introducción, titulada *Filosofía política y clínica de la injusticia*, que recoge los principales conceptos que aquí nos interesan. Hacia el final de la introducción de ambas versiones se encuentran las principales tesis y los elementos categoriales de su emblemática noción “experiencias de injusticia”. Aquí solo presentamos y delineamos algunos de sus principales rasgos. Por otra parte, en el acápite del mismo nombre, se encuentra sintetizada su propuesta de lo que cabría entenderse por una teoría del reconocimiento para la filosofía política, la sociología y la psicología. Se parte de una discusión tradicional de lo que hasta el momento las teorías contemporáneas del reconocimiento y la justicia habían definido, destacando la hegemonía de un modo unilateral de definir los principios de justicia, al modo de Rawls y de Habermas, que soslaya la experiencia de todas y todos quienes sufren injusticias.

Para dar cuenta de la experiencia de la injusticia el autor señala:

[...] es preciso reelaborar los principios de justicia a la luz de las expectativas normativas (*attentes normatives*) que definen los desafíos de la experiencia de la injusticia, y por otra, que es preciso buscar la posibilidad y la naturaleza de la transformación legítima del orden jurídico y social que existen en esas dinámicas que nacen de la experiencia de injusticia. (2017a, p. 41)

En síntesis, Renault (2017a) precisa que:

[...] se entenderá aquí por experiencia de la injusticia la manera en que esta afecta la existencia y permite dinámicas interrogativas: uno de los objetivos

de este libro es interrogar los objetos de la filosofía política, a partir del tipo de normatividad específica que se despliega en estas iniciativas. (p. 40)

En otras palabras, la experiencia de injusticia designa todo lo vivido en estas situaciones injustas (*vécu d'injustice*), acompañado de una conciencia al menos incoativa de la injusticia (*sentiment d'injustice*). Por ello Renault puede definir provisoriamente este concepto, pues en su rica complejidad habrá que esperar los capítulos 7 y 8, para comprender completamente toda la imbricada arquitectura conceptual que tendrá en el marco de la teoría del reconocimiento en su vertiente francesa. Retomemos la definición previa que entrega en los inicios del libro:

Por experiencia de injusticia se entenderá por una parte, un sentimiento de injusticia que resulta de la insatisfacción de las expectativas normativas de los que sufren la injusticia, por otra un conjunto de *tendencias prácticas* (reacciones de rechazo de situaciones injustas, de huida y de lucha contra ellas) y de procesos *cognitivos* (paso de expectativas insatisfechas del estado tácito al explícito, reflexión sobre la injusticia de las situaciones, búsqueda de mejores respuestas a partir de los recursos disponibles, etc.) tendencias prácticas y procesos cognitivos que pueden converger bajo la forma de *reivindicaciones*. (Renault, 2017a, p. 41)

Aquí, la cuestión central que se plantea Renault en su teoría crítica radica en comprender los dispositivos que pueden activar estos sufrimientos sociales como también las experiencias que posibilitarían eventuales transformaciones y posibilidades para generar acciones políticas emancipadoras (Aguirre, 2015). Como lo indica Renault (2017a), estos elementos no resultan evidentes y presentan varias objeciones de diferente tipo: lógicas, sociológicas y filosóficas. Cada una de estas objeciones serán comentadas: la primera tenderá a una cierta circularidad lógica; la segunda, considerará que los sufrimientos sociales varían según contextos sociales; y la tercera concebirá el sentimiento de injusticia como algo vago e indeterminado.

Para esclarecer esta categoría del sufrimiento social —centralísima en esta arquitectura del reconocimiento— sería menester entrar en el detalle de los capítulos 6 y 7 de este libro. Lo que importa —en lo que concordamos plenamente— es lo que se destaca sobre la crítica social como “porta palabra” del sufrimiento. Renault plantea, en esta línea, por qué la filosofía política contemporánea requiere integrar los sufrimientos sociales y llevarlos

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

al esclarecimiento, permitiendo a la filosofía y a las ciencias sociales, en definitiva, poder dar cuenta del fenómeno de la alienación. El concepto de sufrimiento social concierne precisamente a esa experiencia social en la que; por una parte, la injusticia sufrida es tan profunda que puede volverse contra el sujeto mismo y, por otra, se evidencia una falta de los recursos cognitivos que permitirían el desarrollo de una conciencia de la injusticia (Renault, 2017a). Aquí se plantea la distinción entre sufrimiento social y sufrimiento psíquico; cuestión crucial para ser discutida con la psicología social, al reconocer que existe una relación fuerte entre conocimiento y sufrimiento psíquico. El autor distingue, por ejemplo, diferentes formas de sufrimiento psíquico y establece el *continuum* del sufrimiento psíquico, que vincula los procesos sociales, y los sufrimientos psicológicos. Se alude a la enfermedad mental, a las patologías, al fenómeno de la desafiliación y cómo todos estos elementos inciden en las distintas formas contemporáneas de reconocimiento. En suma, se propone un programa de teoría crítica que hace de la noción de patología social, y de las implicancias políticas una nueva plataforma para repensar una justicia social para nuestra época.

Los sufrimientos sociales y la politización de la identidad

Otro aspecto relevante de la categoría de experiencia de injusticia es su singular referencia a la categoría polisémica de identidad, que ha jugado un rol importante en las perspectivas comunitaristas de la justicia y en el papel que han cumplido las *políticas de la identidad* para intentar resolver los conflictos intercomunitarios. Tal como la reformula Renault (2017a), la cuestión de la identidad aparece como una experiencia de la injusticia, pero alejada de toda definición psicologista y/o culturalista: “[...] se partirá del hecho de que la identidad es una categoría de la experiencia social, una categoría movilizadora en experiencias sociales específicas y que, por tanto, tiene como función resolver problemas específicos” (2017a, p. 203). Este énfasis ya sitúa su teoría del reconocimiento más allá del problema específico de lo que acontecería con algunos individuos, o bien de la ideologización de la identidad como opera en los movimientos fundamentalistas. Si se entiende de este modo, podremos entrar en una revisión de los temas identitarios, que se han hecho conocidos por los análisis interculturales y decoloniales. A partir de la discusión de esta noción, se pretende discutir sobre el sentido de la identidad, en el conjunto de los conflictos sociales, y de los procesos de dominación. Por ello, es preciso romper con su sentido psicológico-cultural, señalando que la

identidad constituye una vivencia específica que se expresa como experiencia social. En este acápite, Renault (2017a) entrega también observaciones relevantes para entender sus observaciones sobre Honneth y Margalit acerca de los límites de la concepción de identidad como relación positiva de sí.

Si la identidad es una categoría que se pone en acción por varias experiencias que intentan resolver problemas específicos, lo más relevante radica en que se trataría de un proceso que nos llevaría a politizar las diferentes formas de identidad en conflicto. Así, Renault (2017a) defenderá en la obra que comentamos las políticas de la identidad, considerando cómo las luchas identitarias definen movimientos sociales específicos. En este sentido, se consideran tres críticas centrales: la primera, que denuncia su déficit normativo; la segunda, que reduce la identidad a la dominación, y la tercera, que opone la política de la diferencia y la política de la identidad. Por último, destaca el sentido de la identidad como elemento de resistencia. La incorporación de la identidad en el marco de una teoría de los sufrimientos sociales pone a disposición una teoría global del reconocimiento, que pone en cuestión la ambivalencia de las políticas del multiculturalismo y permite demostrar hasta qué punto una teoría filosófica intercultural está bien situada para dar cuenta del litigio entre liberales y comunitarios, frente a la tensión entre identidad cultural y política del reconocimiento. Las ideas de Renault, en suma, constituyen un buen aporte para justipreciar las concepciones relativas a la identidad personal y cultural, contribuyendo a este diálogo transatlántico que resulta fundamental para resituar los sufrimientos de las minorías, subalternizadas por los Estados-nación modernos, y revalorizar sus luchas de resistencia.

Si bien la postura de Renault puede ser interesante, para una buena parte de la tradición filosófica latinoamericana emancipadora, surge la interrogante acerca del rol que cabe a los contextos socioculturales y políticos que no son tratados ni analizados específicamente por la filosofía liberal, germana o norteamericana. En este sentido, no se trataría únicamente de criticar una óptica definida desde sociedades políticamente liberales, las cuales presuponen modelos estabilizados de economías que les permiten mantener todavía amplios niveles de integración social y resolver conflictos sociopolíticos que no ponen en riesgo permanentemente el espesor de un sistema económico producto del colonialismo. Más bien, se trataría de considerar la relación entre el universal y el particular (Renault, 2017a,

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

p. 225-228), y de enfrentar la cuestión crucial de si con ello se resuelve la pregunta sobre los límites de una teoría crítica, que surge en el campo de visión y en las acciones de las sociedades llamadas desarrolladas. En esta línea, sugerimos en las conclusiones que, a partir de las ideas que han operado en la crítica de las experiencias de injusticias de Renault, es posible esbozar otras búsquedas de emancipación que contengan otros elementos irreductibles acerca de la injusticia social y cultural.

No se trata de oponer ni sobreponer una tradición emancipadora a otras, tal como ya lo propusimos en otro trabajo (Salas, 2015), sino más bien lo que se necesita en las ciencias sociales críticas es que logremos avanzar en conocimientos y unas prácticas inherentes a los contextos. En definitiva, los respectivos lugares de enunciación constituyen cuestiones cruciales para avanzar en una teoría crítica genuina, que no necesita proseguir mecánicamente las interrogantes que plantea el debate acerca de las minorías, el multiculturalismo, los derechos humanos y el feminismo, entre otros, mirados en la óptica del intelectualismo militante del Norte, sino que busca reorientar la teoría crítica y el debate político a partir de las experiencias sociales negativas que levantan nuevos patrones de lo que denominamos una justicia contextualizada. A partir de estas consideraciones, es posible reinterpretar el pensar frankfurtiano desde una perspectiva *pluritópica*, que posibilite hacer frente a una confrontación con otros idearios normativos de la justicia.

Para terminar la presentación de estas categorías, que conforman la teoría del reconocimiento que nos presenta Renault, es preciso destacar su contribución para esclarecer las difíciles y permanentes formas de reconocimiento y menosprecio que emergen de las asimetrías existentes en los diferentes y heterogéneos mundos latinoamericanos de vida. Esto permitirá orientar los momentos oscuros de la historia de nuestra América y develar las ideologías que siguen justificando y encubriendo tanta inhumanidad. En efecto, en la actualidad, estas injusticias se ven acrecentadas por las tensiones entre inclusión-exclusión que traen consigo las permanentes crisis del capitalismo financiero, agregando nuevos dolores y sufrimientos para los trabajadores mal renumerados, esporádicos y en permanentes momentos de desempleo en el Sur. Esta expansión del sufrimiento al ámbito laboral no solo es producto de formas históricas de injusticia generalizada, producidas por las políticas de los Estados, sino por condiciones estructurales que son defendidas hasta el día de hoy por los

grandes imperios económicos. A esta situación, podemos agregar el trabajo mal remunerado de los jóvenes, el trabajo “sin papel” de los migrantes, y el abuso sistemático al trabajo de las mujeres pobres, migrantes e indígenas.

Por todo lo anterior, consideramos que las experiencias de injusticia se proyectan en el marco de una hermenéutica crítica e intercultural, problematizando de otro modo la universalidad de una experiencia que no se reduce a una visión crítica de la justicia desde una tradición nacional. Empero, esta distinción propia de una hermenéutica crítica de la justicia no va de suyo y encuentra varios aspectos irreductibles cuando se consideran los lugares de enunciación y las prácticas donde las mujeres y los hombres comprenden sus sufrimientos para activar dispositivos de emancipación. En este sentido, se exige proponer otros modelos que den cuenta de procesos de universalización que reconozcan otros planteamientos críticos. En ese sentido el cometido de Renault resulta bien logrado, ya que define categorías que ayudan a abrirse a otros modelos socioculturales de comprensión asociados a las formas asumidas por la teorización de los males y los sufrimientos que impregnan muchas de las experiencias histórico-sociales de las personas en una sociedad capitalista expandida (Salas, 2020). Renault retoma así *a ses frais et périls*, en una de las versiones más interesantes de la teoría crítica germana, que permite madurar un proyecto teórico de insospechadas proyecciones para ampliar una teoría del reconocimiento de carácter universalista que contribuya, a su vez, a enfrentarse a los enormes conflictos histórico-sociales que se producen con el capitalismo globalizado.

Conclusiones

La propuesta descrita por Renault en *L'Expérience de l'injustice* contribuye a precisar el instrumental teórico de que disponen las teorías del reconocimiento y a repensar la experiencia del otro reverso de la historia y de los condenados de la tierra, siguiendo la expresión de Fanon. La cuestión del sufrimiento como experiencia sociocultural de hombres y mujeres de diferentes épocas y, en particular, de los grupos subalternizados y oprimidos ocupa un lugar importante en la teoría crítica de De Sousa Santos (2010; 2017), quien ha destacado el valor irreductible de la experiencia, cuestionando las categorías elaboradas por las ciencias sociales occidentales, que invisibilizan, desprecian y desconocen los saberes, experiencias y luchas de resistencia de los dominados. Según este prisma,

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

lo que sigue redundando es la racionalidad de la modernidad capitalista que se construye a partir de la no visibilización de los saberes y prácticas que portan los sujetos y las colectividades. En este sentido, existen razones de peso para considerar el derroche permanente que se ha efectuado de la experiencia de los sujetos y de las colectividades en lo que se ha denominado *epistemicidio* (De Sousa Santos, 2017). Complementariamente la óptica de Renault resulta fecunda para visibilizar que las experiencias de sufrimiento social conllevan esa dialéctica entre lo sufrido y lo que puede ser reparado.

No es exagerado indicar que tales ideas resuenan porque se refieren a todas las experiencias de injusticia que se describen en los orígenes de la América colonial, que han sido tan bien descritas en la *Brevísima relación de la destrucción de las indias* y son las bases fundacionales de una crítica hispano-católica de la injusticia. Asimismo, estas experiencias constituyeron la base paradigmática de la discusión escolástica entre la dominación y la emancipación de las poblaciones esclavizadas, lo que estuvo asociado, a su vez, a permanentes luchas de resistencia. Como bien señala Reyes (2011), esta discusión remite a una pugna existente en el vocabulario del pensamiento teológico-político imperante, y dista mucho del lenguaje de los sufrimientos vivenciados por millones de indígenas diezmados y explotados, amén de los millones de africanos esclavizados. Más aún, pensamos que la crítica de los procesos ligados al exterminio indígena, y a su reemplazo por la mano de obra asociada a la esclavitud negra, permitió al menos demostrar que el sistema-mundo mercantilista ligó intrínsecamente a América y a África, en los dolores y sufrimientos producto de la encomienda y la esclavitud (Pizzi, 2018). Resulta, entonces, imprescindible poder reconstruir las experiencias de injusticia y las expectativas de emancipación de estos millones de mujeres, hombres y de sus comunidades, ya que configuran el primer gran holocausto de la modernidad naciente.

Aunque existen muchas interpretaciones en disputa, es relevante mostrar los fecundos insumos que ha tenido esta controversia acerca de las *gravísimas injusticias* para profundizar en una serie de problemas ético-políticos y del derecho internacional que constituyen los gérmenes de un pensamiento liberador. Sabemos que la controversia de Valladolid, que resume la controversia entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, marca la principal disputa político-jurídica acerca del *Ius Gentium* y de la guerra justa de los principales teóricos de la Escuela de Salamanca en el

siglo XVI. Al caracterizar las memorias disímiles, contenidas en nuestros contextos históricos desde las asimetrías del poder y la conflictividad irresuelta que se origina desde la fundación de las sociedades desde el siglo XVI por los imperios europeos hasta nuestros tiempos de emergencia de otros imperios, es preciso reiterar que todas las sociedades actuales prosiguen estructuralmente la mayoría de los procesos de discriminación social, racismo, violencia y muerte como formas permanentes de la vida social de muchas personas y pueblos, lo que perdura en los inexcusables crímenes ligados al narcotráfico, a la guerrilla, a los paramilitares, a las maras y a los escuadrones de la muerte, que se sitúan en el terreno de lo que hemos denominado *violencia originaria*. Este es un elemento que no aparece mencionado en la obra que comentamos y que en referencia a la violencia queda en un terreno de ambigüedad. Este trasfondo histórico de las luchas y resistencias de América desde sus primeros siglos resuena hasta el día de hoy, cuando permanece el genocidio hacia las poblaciones autóctonas y el asesinato masivo de dirigentes sociales y populares. Justamente a partir de estas experiencias es posible valorizar, en una razonable y justa medida, el propósito de este libro que lleva por título *las experiencias de la injusticia*, en el que se concentra la recepción francesa de la obra del filósofo frankfurtiano Honneth acerca de las luchas del reconocimiento y de las formas que asume la negatividad social.

Veamos por último dos aspectos cruciales de este diálogo crítico transatlántico a partir de la siguiente interrogante: ¿Qué aportes teóricos proporciona el concepto de experiencias de injusticia de Renault? En primer lugar, concordamos con Renault en que para avanzar en una política crítica del reconocimiento se requiere asumir proyectos de liberación que cuestionen de raíz las diversas formas de opresión y consideren las consecuencias efectivas de la ideología de la globalización, que conlleva un mantenimiento del *statu quo*. Ahora bien, la facticidad del poder requiere a su vez comprender la lógica férrea de las estructuras sociales, económicas y políticas de la globalización, que no están dispuestas a avanzar dinámicamente con los procesos que emergen de las demandas de expectativas y derechos que proclaman muchos sectores sociales de la humanidad que no se benefician del actual globalizar arrollador. En efecto, la facticidad del poder no anula los intereses emancipadores, que se encuentran en las experiencias negativas y en los sufrimientos sociales como se deriva de esta categoría de la experiencia de injusticia. La teoría del

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

reconocimiento de Renault nos parece relevante y pertinente para dar cuenta de los problemas de injusticia y desigualdad que vivimos en las formas políticas actuales. A partir del marco filosófico en que se inserta la propuesta de Renault queda en evidencia que su último acercamiento al pragmatismo norteamericano le permite salir de algunos atolladeros que emergen del enfoque del reconocimiento de Honneth, evidenciando que no existe una perspectiva normativa igual a la de la teoría crítica de la injusticia, sino más bien un campo problemático en el terreno político.

Sabemos, en segundo lugar, que en todo diálogo hay restricciones y limitaciones que es preciso explicitar para que se pueden encontrar los interlocutores en sus propuestas revisadas. Asimismo, coincidimos en el valor heurístico de la categoría analizada, para comprender la situación social del capitalismo actual y de los territorios interétnicos, y para ayudar a despejar algunos problemas asociados con la teoría del discurso de la década anterior, revisitando propuestas de emancipación que fueron severamente derrotadas, cuando no destruidas en décadas anteriores. Ahora bien, los pueblos y movimientos sociales saben, por las duras experiencias vividas y sufridas en reveses y victorias, que el diálogo en el terreno político siempre resulta opaco por la constitución intrínseca del poder, y también porque obliga a participar de un campo de fuerzas a adversarios y enemigos; lo que conduce por lo general a asumir intereses espurios, expectativas desmedidas y ambiguas ambiciones de los mismos sujetos y colectividades. Estas ideas acerca de las experiencias de injusticia nos conducen a repensar una política contextual, entendida como aquel espacio social en disputa donde los sujetos sociales y los movimientos van conquistando nuevos espacios de poder, a partir de sus vicisitudes volitivas, que no son siempre racionales y que se relacionan con la espesa nebulosa de las acciones colectivas de los pueblos y de las colectividades. En este sentido, la traducción de las luchas del reconocimiento, en una clave genuinamente universal, es algo que está aún en discusión.

Referencias

- Aguirre, J. M. (2015). *Ética y Emancipación. Exploraciones filosóficas*. Anthropos.
- Biagini, H. E., & Roig, A. A. (2008). *Diccionario de pensamiento alternativo*. Editorial Biblos.
- Boltanski, L., & Fraser, N. (2016). *Dominación y Emancipación*. Capital Intelectual.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Tricel.
- De Sousa Santos, B. (2017). *Justicia entre saberes. Epistemología del Sur contra el epistemicidio*. Morata.
- Dussel, E. (2020). *Siete ensayos de filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Trotta.
- Dussel, E., Mendieta, E., & Bohórquez, C. (Eds.). (2009). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000)*. Siglo XXI.
- Fornet-Betancourt, R. (2003). *Resistencia y solidaridad: globalización capitalista y liberalización*. Trotta.
- Fornet-Betancourt, R. (2005). *Transformación del Marxismo*. Plaza y Valdés.
- Gómez Müller, A. (2016). *Capitalismo y Nihilismo*. Ediciones desde Abajo.
- Pizzi, J. (2018). Esferas del reconocimiento intersubjetivo: El pensar latinoamericano desde un sistema-mundo abierto a la interculturalidad. *Filosofia Da Informação*, 4(2), 17–30.
<https://doi.org/10.21728/logcion.2018v4n2.p17-30>
- Renault, E. (2004). *L'expérience de l'injustice. Reconnaissance et clinique de l'injustice*. La Découverte.
- Renault, E. (2017a). *L'expérience de l'injustice. Essai d'une théorie de la reconnaissance*. La Découverte.
- Renault, E. (2017b). *Reconnaissance, conflit, domination*. CNRS Editions.
- Reyes, M. (2011). *Tratado de la injusticia*. Anthropos.
- Salas, R. (2005). *Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos fundamentales*. Ediciones UCSH.

CONTEXTOS ASIMÉTRICOS DE PODER, EXPERIENCIAS DE INJUSTICIAS

- Salas, R. (2006). *Ética Intercultural*. Abya-Yala.
- Salas, R. (2015). Notas sobre la contextualización de la justicia. Desde y más allá de Frankfurt. *Revista Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 35, 189-227.
<http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs/index.php/anuariocuyo/article/view/2036>
- Salas, R. (2020). *Luchas sociales, Justicia Contextual y Dignidad de los Pueblos*. Ariadna Ediciones.
- Sauerwald, G., & Salas, R. (Eds.). (2017). *La cuestión del reconocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político-social de Axel Honneth*. Lit Verlag.

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSSIER:
RECONOCIMIENTO Y DON
EN LA ACTUAL FILOSOFÍA SOCIAL FRANCESA
VOLUMEN 4, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2021
ISSN 0719-983X

Presentación del dossier: ¿Una Teoría Crítica francesa? La recepción francesa de las teorías contemporáneas del reconocimiento

Cristóbal Balbontin-Gallo y Ricardo Salas Astraín

Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales.

Ricardo Salas Astraín

La contribución de la psicología en la teoría social crítica: Axel Honneth y Emmanuel Renault.

Andrés MacAduo Espinoza y Paulina Pauchard

La lucha y la paz en los debates sobre el reconocimiento.

Mario Samaniego Sastre

Notas para una política de los afectos a partir de una crítica de la antropología del reconocimiento de Marcel Henaff.

Cristóbal Balbontin-Gallo

Alain Caillé y el paradigma del don como respuesta al problema del orden social.

Harold Dupuis Marambio

Vigencia de la perspectiva crítica de Marcel Mauss en su ensayo sobre el don.

María Beatriz Gutiérrez Recabarren

Maesschalck, crítico de Habermas. Lecturas preliminares.

Cristián Valdés Norambuena

RRI Red
Revistas
Investigación
Universidad Austral de Chile



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, SEDE PUERTO MONTT
<http://revistas.uach.cl/index.php/revstul>